

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11603 VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 14 de abril de 2011, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital de la sociedad en 13.515.067,78 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 0,30 a 0,01 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. La diferencia de 0,29 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 466.036,82 euros (cuatrocientos sesenta y seis mil treinta y seis euros con ochenta y dos céntimos de euro) representado por 46.603.682 acciones (cuarenta y seis millones seiscientas tres mil seiscientas ochenta y dos acciones) de 0,01 euros (1 céntimo de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 14 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110029995-1